



Por **NUESTROS DERECHOS** ✓
Por **NUESTRA VIDA** ✓
Por **EL TERRITORIO** ✓

Programa de Defensa de Defensores y Defensoras Indígenas de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica



En el marco de:



PROGRAMA DE Defensores y Defensoras INDÍGENAS



Es una iniciativa regional que reafirma nuestras luchas en defensa de nuestros derechos como defensores y defensoras indígenas de la cuenca amazónica.

¿Qué es el Programa de Defensa de Defensores y Defensoras Indígenas (PDDD) de la COICA?

Busca consolidarse como una buena práctica desde las organizaciones indígenas para monitorear, hacer seguimiento, difundir y denunciar casos de vulneración de derechos de nuestros defensores y defensoras indígenas amazónicos que se encuentran bajo situación de amenaza, violencia, criminalización y persecución, en un escenario de vulneración de sus derechos y sus territorios. Además busca la incidencia política y comunicacional en el ámbito nacional e internacional, así como asesoría jurídica y la promoción de los derechos.



¿Por qué es importante esta iniciativa?

- Antes de la COVID-19, los pueblos indígenas nos encontrábamos en un contexto donde los gobiernos promovían políticas agresivas de inversión en el sector extractivo e infraestructura en desmedro de nuestros derechos. Esto no se ha detenido durante el estado de emergencia sanitaria. Por el contrario, las políticas de promoción de inversiones se han intensificado con la excusa de la reactivación económica, sin el debido respeto de nuestros derechos contemplados en legislaciones nacionales e internacionales.
- Los pueblos indígenas vivimos a diario las consecuencias de los graves daños ambientales y de la vulneración a nuestros derechos. Aún en tiempos de pandemia, continúan las amenazas y ataques a hermanos y hermanas indígenas que defienden sus territorios, siendo mayores las amenazas para las mujeres. A esto se suma la presencia de agentes ilegales vinculados a grupos armados, narcotráfico, tráfico de tierra, tala ilegal, minería ilegal, palma aceitera, entre otros.



- Nos permite consolidar un mecanismo de prevención y protección de los derechos de los defensores y las defensoras indígenas amazónicos, agrupados, principalmente, en las bases de la COICA.
- Atender casos emergentes con un enfoque de prevención, desarrollar herramientas de alerta temprana para anticipar hechos de violencia y fortalecer la justicia indígena.
- Nos permite dar respuesta a las alertas generadas en instancias nacionales e internacionales de protección de derechos, como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Sistema de Naciones Unidas, además de declaraciones.
- Contar con apoyo legal y fortalecer las capacidades para entablar demandas y litigios estratégicos.
- Contar con un fondo para atender casos de emergencia y movilizar líderes amenazados.
- Consolidar una base de datos con documentación de los diferentes países.

¿Quiénes promueven el PDDD?

La Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)

Las nueve (9) organizaciones bases de la COICA:

- AIDSESEP (Perú)
- COIAB (Brasil)
- OPIAC (Colombia)
- CONFENIAE (Ecuador)
- ORPIA (Venezuela)

- CIDOB Orgánica (Bolivia)
- FOAG (Guyana Francesa)
- APA (Guyana)
- OIS (Suriname)

Organizaciones aliadas de sociedad civil:

DAR, REPAM, Amnistía Internacional, Servindi Wataniba, Land is Life, Artículo 19, entre otras.

Antecedentes:

2018

En la IV Cumbre Amazónica de la COICA, se entrega al nuevo Consejo de Gobierno de la COICA (2018-2022) el Mandato de Macapá, que contiene las líneas estratégicas para el plan de trabajo institucional que entre otras incluye la defensa de los defensores indígenas y da origen al PDDD.

2019

COICA con sus nueve (9) bases nacionales y organizaciones de sociedad civil aliadas desarrollaron acciones para su diseño e institucionalización inicial, así como en realizar acciones de incidencia y comunicacional, a partir de la presentación y difusión de casos en espacios internacionales.

2020

Se adapta e implementa el PDDD en el marco de la COVID-19 y se constituye el Grupo de Trabajo de Derechos que articula con los puntos focales del PDDD la priorización de los casos más relevantes para darles seguimiento, realizar el acompañamiento y visibilizarlos en las instancias de protección de derechos internacionales. Además de realizar la incidencia comunicacional y política necesaria. Al mismo tiempo se han realizado ciclos de formación (Minga de Conocimiento); intercambios de experiencias con operadores de justicia, defensorías y especialistas internacionales, boletines, informes de casos, entre otras. Se está buscando consolidar los equipos legales.





¿Cuáles son las líneas de acción del PDDD?

Para el logro de nuestros objetivos, el PDDD considera **tres componentes de acción** de carácter principal:

Documentación



Consiste en la gestión de información a través de fichas de identificación y seguimiento de casos de amenazas o vulneración a las y los defensores indígenas. Por ejemplo, informes anuales de reporte de casos.

Protección y defensa



Consiste en garantizar un seguimiento de casos para la defensa de sus derechos. Esto a través de la asesoría jurídica o, en la medida de las posibilidades, el litigio estratégico de casos priorizados por nuestras bases.

Comunicación e incidencia

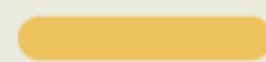


Consiste en lograr el posicionamiento de casos en el ámbito nacional e internacional, a través de acciones de incidencia política y comunicacional para influir de manera efectiva en reformas de políticas públicas.

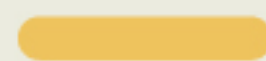


También considera **tres componentes transversales y/o de soporte:**

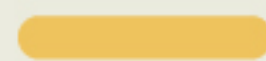
Fortalecimiento de capacidades



Articulación interinstitucional



Sostenibilidad



Actividades de formación y el desarrollo de materiales de enseñanza (manual de medios probatorios, manual de defensa, otros).

Establecimiento de alianzas con entidades y organismos del sector público, sociedad civil y cooperación internacional cuya misión y estrategias institucionales se alinean con los objetivos del programa.

Búsqueda de una sostenibilidad financiera para la continuidad de las acciones del programa.

¿Cómo venimos trabajando?

- **Encuentros de puntos focales** para el fortalecimiento de la gestión del PDDD.
- **Mingas de conocimiento** para fortalecer las capacidades de gestión de información, conocimientos en derechos, así como fortalecimiento de liderazgos y vocerías en espacios de incidencia.
- **Generación de información para el reporte de casos.** Por ejemplo, el Informe de casos 2019 y 2020.
- **Participación en espacios de incidencia a nivel nacional e internacional.** Por ejemplo, en los períodos de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través de reuniones con sociedad civil y sus audiencias públicas.
- **Acompañamiento técnico y de incidencia política y/o comunicacional de casos priorizados,** entre otras actividades.

Con el apoyo de:

